



Yamilé Yenitzi Pérez Vázquez

María Cecilia Zamorano Rodríguez

Mapa conceptual

Legislación en salud y enfermería

PASIÓN POR EDUCAR

Bibliografía: antología Pdf.

Grado: 8° Cuatrimestre.

Grupo: “A”

NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACION EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERIA.

Los Profesionales en Enfermería.

Son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio.

El ejercicio de ambos derechos fundamentales se satisface.

no es ilimitado, encuentran límite en los derechos fundamentales de los demás.

El debido proceso.

Es una garantía del profesional frente a quien le denuncia o demanda y frente a la autoridad administrativa o judicial encargada de definir su situación legal.

Patrimonial

Objetiva

Por la rama castarricense de Seguro Social.

Subjetiva.

Patrimonial del servidor público o en su caso, del profesional.

La reparación es una garantía y un límite.

Una garantía para la víctima de que se le devolverá al status original, con anterioridad al daño.

Por cuanto mediante esta garantía debe evitarse que la víctima resulte entorpecida.

NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ETICA PROFESIONAL DE ENFERMERIA.

La iatrogenia.

Se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

Principalmente 3 causas.

- Por negligencia
- Por ignorancia
- Por impericia:

Mala Práctica.

Pueden derivarse tanto conductas tipificadas como delictivas.

Exis 2 tipos.

Delito culposo: conducta ilícita y delictiva.

Delito doloso: Daño que ocasiona de manera consciente.

Causas de Responsabilidad civil

Responsabilidad por los hechos propios: Cada quien es responsable de su propia conducta.

Responsabilidad por hechos ajenos: Se refiere a la responsabilidad de las personas de evitar que otras cometan hechos dañinos.

Responsabilidad por obra de las cosas: Se considera que si el daño fue causado por cosas u objetos.

EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

¿Qué es?

Es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación.

Aceptar y firmar.

Los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona

El consentimiento informado debe contener al menos los siguientes apartados.

- Nombre del Proyecto de Investigación en el que participará.
- Objetivos del estudio
- Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.
- Riesgos e inconvenientes de participar en ese estudio así como las molestias que pudieran generar.

El documento del consentimiento

Informado debe tener fecha y firmas de las personas que van a participar en la investigación

Representante legal, así como de dos testigos y se debe especificar la relación que tienen estos con el participante en el estudio.

EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

¿Qué es?

Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud.

Es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de Salud y el paciente y que se consolida en un documento.

El consentimiento informado consta de dos partes.

Derecho a la información:

- clara
- veraz
- suficiente
- oportuna
- objetiva.

Libertad de elección:

después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento

Las situaciones en que se requiere el consentimiento informado escrito, de acuerdo a la Norma Oficial.

Hospitalización en pacientes psiquiátricos

Intervención quirúrgica.

Procedimientos para el control de la fertilidad.

Participación Protocolos de investigación.

Procedimientos Invasivos

Procedimientos diagnósticos.

LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL.

¿Qué es?

La imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos.

La infracción del deber de cuidado

La previsibilidad.

Estructura del delito Imprudencia.

La infracción del deber de cuidado.

El denominado deber objetivo de cuidado.

El deber de cuidado como deber subjetivo.

El resultado y su imputación

El resultado lesivo, resulta, en la estructura del delito imprudente un elemento esencial que se encuentra conectado a la infracción del deber de cuidado.

La imprudencia en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Jurisprudencia menor.

Exige

Una acción u omisión voluntaria no maliciosa

Una infracción del deber de cuidado

Un resultado dañoso derivado.

La creación de un riesgo previsible y evitable.

LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL.

La imprudencia, Rasgos Definidores.

Una acción u omisión voluntaria, no intencional o maliciosa

Actuación negligente o reprochable por falta de previsión.

Factor normativo o externo.

Origenación de un daño o alteración

Relevancia jurídica de la relación causalidad.

El Derecho de información sanitaria

Los pacientes tienen derecho a conocer con motivo de cualquier actuación en el ámbito de salud.

La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales.

El médico responsable del paciente le garantiza el cumplimiento de su derecho a la información.

Las infracciones culposas o por imprudencia, sean delito o falta.

La producción de un resultado que sea la parte objetiva de un tipo doloso.

La infracción de una norma de cuidado, cuyo aspecto

que se haya querido la conducta descuidada.

REGULACION PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRACTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERIA.

¿qué es?

Es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

Para que exista responsabilidad penal y consecuentemente se pueda imponer una pena.

Penas y Sanciones.

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad la vida humana.

Causas que eximan:

Edad, alteración psíquica, drogas tóxicas, alteración percepción, defensa

Causas que Atenuan:

drogas tóxicas, estado pasional, confesar la infracción.

El código penal venezolano no son: corporales y no corporales.

Corporales son aquellas que se llevan a cabo a través del

- Presidio
- Prisión
- arresto

No corporales

- Inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- destitución del empleo
- sus pensión del empleo.

REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

Omisión:

Falta cometida por omitir o pasar por alto la ejecución de una actividad la cual es responsabilidad del profesional.

Negligencia:

Cuando existe descuido y no se realiza un acto en la forma debida o en hacerlo con retardo.

Imprudencia:

Consiste en actuar sin previsión ni diligencia, para aplicar el grado de conocimiento y habilidad técnica requerida en la atención al cliente.

Impericia:

la falta de aptitud y habilidad en el desarrollo de un acto.

Inobservancia del reglamento

Dolo o intención.